



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta de Infracción Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Se realiza la consulta en el Portal del Municipio de Atizapán, en la sección de Autotransporte; si el infractor tiene alguna infracción Municipal según la falta cometida, conforme a los lineamientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México; llenando un formato que solicita el número de placa y un correo para contestar si esta infraccionado su vehiculó; en la misma sección puede consultar el Reglamento de Tránsito del Estado de México y las infracciones más recurrentes.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Tabla de infracciones, sanciones y medidas de seguridad que establece el Reglamento de Tránsito del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Página del Municipio de Atizapán, sección Dirección de Servicios al Autotransporte	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la Infracción corresponda al Municipio de Atizapán				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Llenar el formulario	ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
	X				
PERSONAS MORALES					
Llenar el formulario	ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
	X				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Llenar el formulario	ORIGINAL	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
	X				
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 a 10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deberá presentar el número de placa para realizar la consulta.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios al Autotransporte				Departamento de Infracciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Enrique González Fonseca					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 8:45 – 16:00 horas, Sábado 8:45 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36 22 28 01		3073	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Municipio proporciona algún comprobante fiscal al pagar la infracción?						
RESPUESTA:	Sí; la orden de pago se genera en la Dirección de Servicios al Autotransporte y el contribuyente debe de realizar el pago en las Cajas de la Tesorería Municipal quien le proporcionará el comprobante fiscal al infractor.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el pago de la infracción en algún otro lugar?						
RESPUESTA:	Hasta el momento solamente se puede realizar el pago en las Oficinas de la Dirección de Servicios al Autotransporte						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay descuentos por pronto pago?						
RESPUESTA:	El 70 % el mismo día que fue infraccionado y el 50% en los siguientes 15 días hábiles.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Víctor Manuel Olalde Monroy Jefe del Departamento de Infracciones NOMBRE COMPLETO Y CARGO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Enrique González Fonseca Director de Servicios al Autotransporte NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 / Octubre / 2017.</p>
---	--	--